

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTA DEL MÉDICO REHABILITADOR				
ATENDER CON CALIDAD Y DE MANERA EFICIENTE A PACIENTES QUE PRESENTEN CUAQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1º Y 3º TÍTULO I ARTÍCULOS 1, 2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TÍTULO II, ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	SI NO (X)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
-INE PADRE, MADRE Y/O TUTOR.	NO	1	GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOZOTLÁN FECHA 06 DE MARZO DEL 2019. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	
-ACTA DE NACIMIENTO Y CURP SI ES MENOR DE EDAD QUIEN RECIBA EL SERVICIO.	NO	1		
-RECIBO DE PAGO	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO:	\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS)	Fundamento Jurídico ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO X	TARJETA DE DÉBITO X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL PROCESO TERAPEÚTICO INICIARA DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE FECHAS EN LA AGENDA DEL PERSONAL MÉDICO, EL TIEMPO DE RESPUESTA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 MINUTOS ES PARA AQUELLOS PACIENTES QUE ASISTAN CON CITA PROGRAMADA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN.				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANA MARIA SILVA RAMÍREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO	TEPOZOTLÁN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
X	5558760849	102	X	dirgral@diftepozotlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JUAN MIGUEL OLGUÍN GONZÁLEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	EJIDO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
X	5558760675	NO APLICA	NO APLICA	ubris@diftepozotlan.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUAL ES LA FINALIDAD DE UN TRATAMIENTO DE REHABILITACION?						
RESPUESTA:	PROMOVER Y LOGRAR NIVELES OPTIMOS DE INDEPENDENCIA FÍSICA Y LAS HABILIDADES FUNCIONALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN SU AJUSTE PSICOLOGICO,SOCIAL,VOCACIONAL Y ECÓNOMICO QUE LE PERMITAN LLEVAR DE FORMA LIBRE E INDEPENDIENTE SU PROPIA VIDA RESUELTA DE LA APLICACIÓN INTEGRADA DE MUCHOS PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR QUE LAS PERSONAS RECUPEREN SU ESTADO FUNCIONAL OPTIMO TANTO DEL HOGAR COMO DE LA COMUNIDAD EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA UTILIZACIÓN APROPIADA DE TODAS SUS CAPACIDADES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DIFERENCIA HAY ENTRE UN MÉDICO REHABILITADOR Y UN FISIOTERAPEUTA?						
RESPUESTA:	LA MEDICINA FÍSICA Y LA REHABILITACIÓN ES UNA ESPECIALIDAD MÉDICA QUE ESTUDIA, DIAGNOSTICA Y TRATA LAS AFECCIONES QUE PROVOCAN UNA DISCAPACIDAD, EL MÉDICO REHABILITADOR DEBE ESTABLECER EL TRATAMIENTO ADECUADO INDICANDO SU FRECUENCIA Y DURACIÓN.LA FISIOTERAPIA ES UNA ESPECIALIDAD NO MÉDICA QUE UTILIZA MEDIOS TERAPEUTICOS PAR RECUPERAR Y MEJORAR LAS ARTICULACIONES, MUSCULOS, LA POSTURA Y EL MOVIMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA REHABILITACIÓN PUEDE AYUDAR A CONTROLAR EL DOLOR?						
RESPUESTA:	SI, PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LAS FUERZAS Y A ALIVIAR EL DOLOR						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: LIC. JUAN MIGUEL OLGUÍN GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO LIC. ANA MARIA SILVA RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2022
---	--	---------------------------------------